



## SACECO SE REÚNE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SAS

### RESUMEN REUNIÓN MANTENIDA POR SACECO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

- **Listado corte 2022:**

La administración desmiente que tengan previsto sacar el listado del corte 2022 en el año 2025, nos dicen que esta información que estaba circulando por varios medios no ha surgido por parte del SAS. Nos comunican que están trabajando a marchas forzadas para publicarlo lo antes posible. No se aventuran a darnos una fecha aproximada.

- **Modificación del baremo:**

Están trabajando con las organizaciones sindicales presentes en mesa sectorial un cambio en el baremo para unificar bolsa y O.P.E. Aún no tienen claro cuáles van a ser dichos cambios por lo que no nos pueden dar más información, se quiere potenciar el apartado “otras titulaciones”, por lo que no se va a reducir su peso en la puntuación de méritos.

- **Corte de bolsa:**

Nos informan que dicho corte va a seguir siendo a 31 de octubre pero estiman que se podrá reducir a dos o incluso tres al año.

- **Solicitamos la unificación de criterios a la hora de baremar un mérito, no puede ser que el mismo mérito se valore a unos profesionales y a otros no dependiendo de quién lo bareme.**

Nos manifiestan que los criterios están definidos y que son errores humanos que suceden en un porcentaje muy pequeño. No estamos de acuerdo, esto pasa con demasiada frecuencia. Les planteamos sugerencias para solucionar el problema.



- **Aplicar las zonas consideradas de difícil cobertura para todas las categorías:**

Dicen que lo que se considera de difícil cobertura es la categoría no la zona, por lo que depende de la dificultad de encontrar profesionales de una categoría, así que no se puede aplicar a otras categorías en las que no hay problema a la hora de encontrar profesionales.

- **Creación de la categoría de T.E.S. y conversión de los Celadores Conductores con plaza en ambulancias:**

La administración responde que los pasos para la creación de una nueva categoría son complejos pero van a buen ritmo, no tienen una previsión para su aplicación.

Legalmente no pueden pasar de una categoría a otra sin aprobar su respectiva oposición, pero **están estudiando con las O.O.S.S. presentes en mesa sectorial la forma de no perjudicar a los celadores conductores que actualmente ocupan dichas plazas.**

- **Puntos de urgencias sin Celador Conductor:**

Aportamos una relación de centros en los que no hay celador conductor, realizando nuestras funciones tanto médicos como enfermeros e incluso los técnicos de empresas privadas.

**Muestran interés, comprometiéndose a comprobarlo y a darle una solución.**

**#SACECONTIGO**